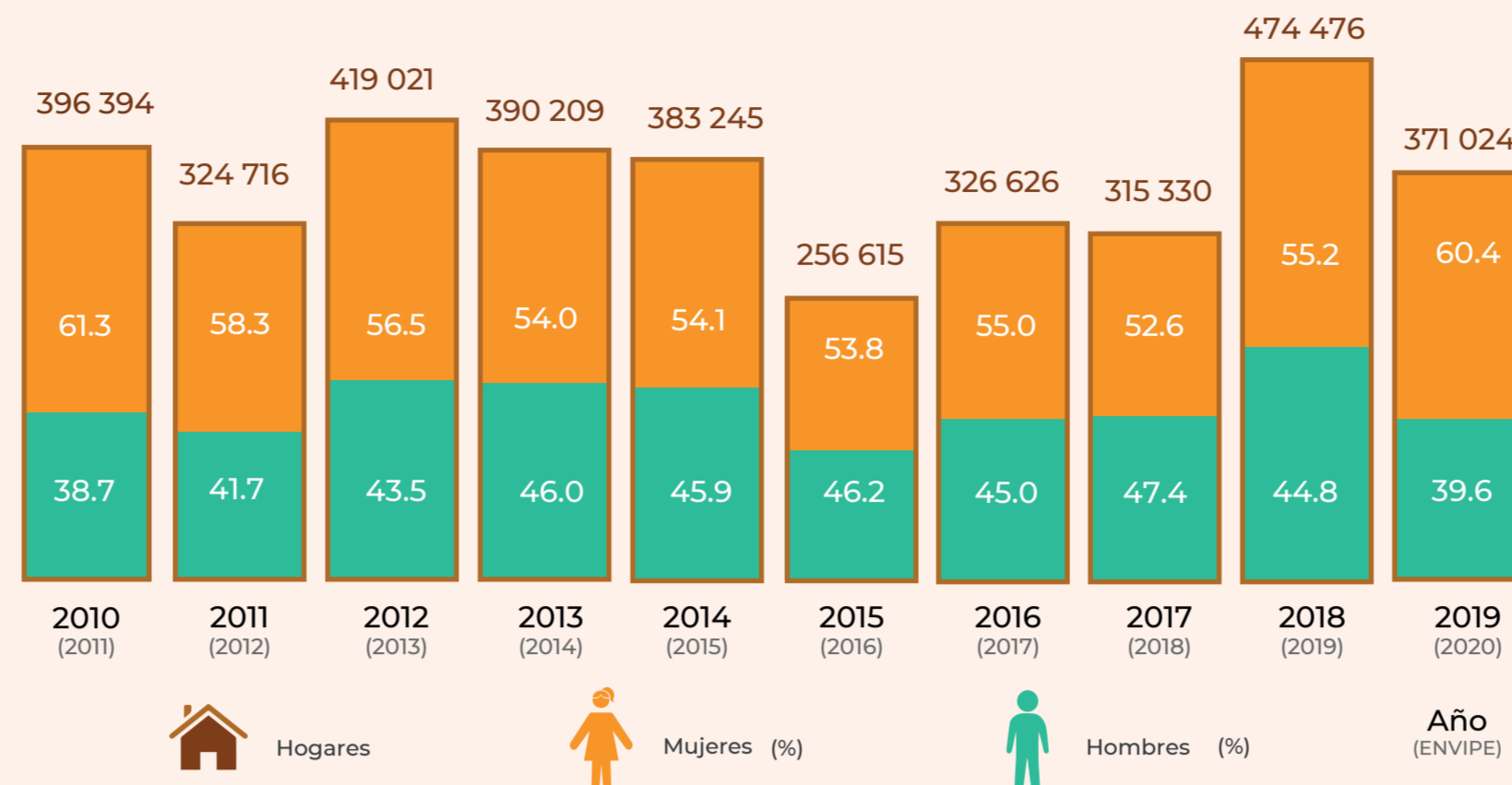


Desplazamiento

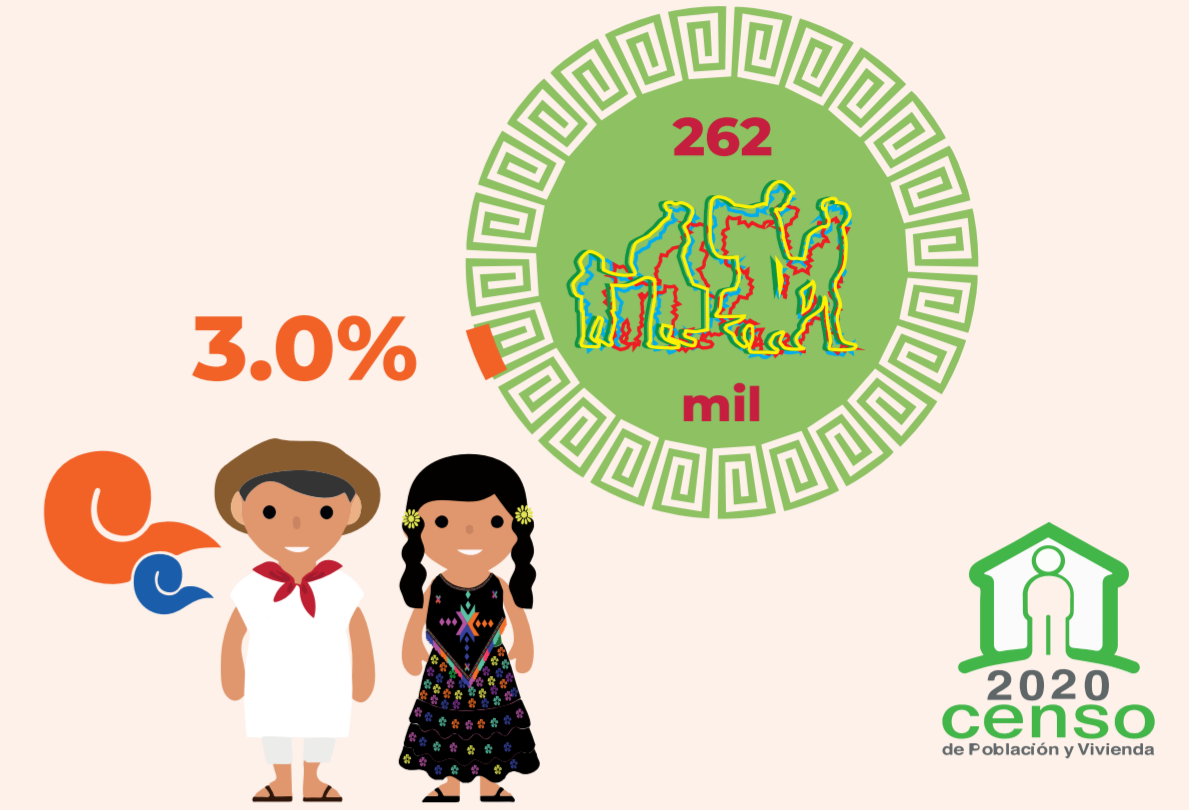
interno en contextos indígenas

Tres miradas estatales a un problema compartido

En 2020 en nuestro país hubo 9 700 nuevos desplazamientos por conflictos y un total de 357 mil personas viviendo en desplazamiento interno (IDMC, 2021).



Por su parte, el censo 2020 señala que 262 mil personas migraron de manera interna por causa de inseguridad delictiva o violencia entre 2015 y 2020. Tres por ciento habla lengua indígena.



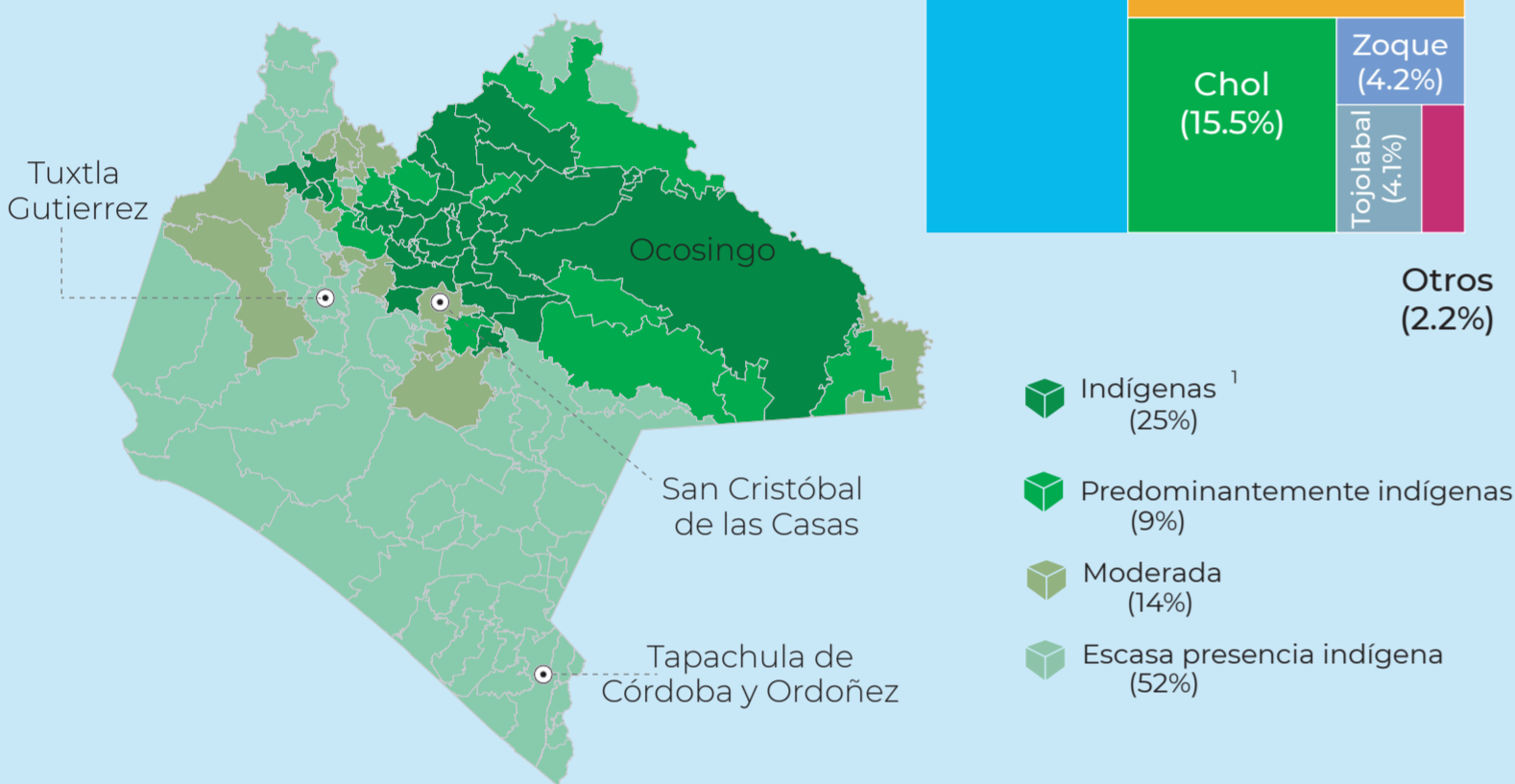
La ENVIPE 2020 identifica que 371 mil personas cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia en 2019.



Con el propósito de conocer las características del DIF en contextos indígenas en el periodo reciente y contribuir a la discusión sobre el ejercicio de los derechos humanos, civiles y comunitarios, así como analizar el papel y la intervención que han tenido las instituciones en los intentos por dar solución a los problemas que derivan del desplazamiento interno, se llevó a cabo una investigación antropológica en Chiapas, Chihuahua y Guerrero

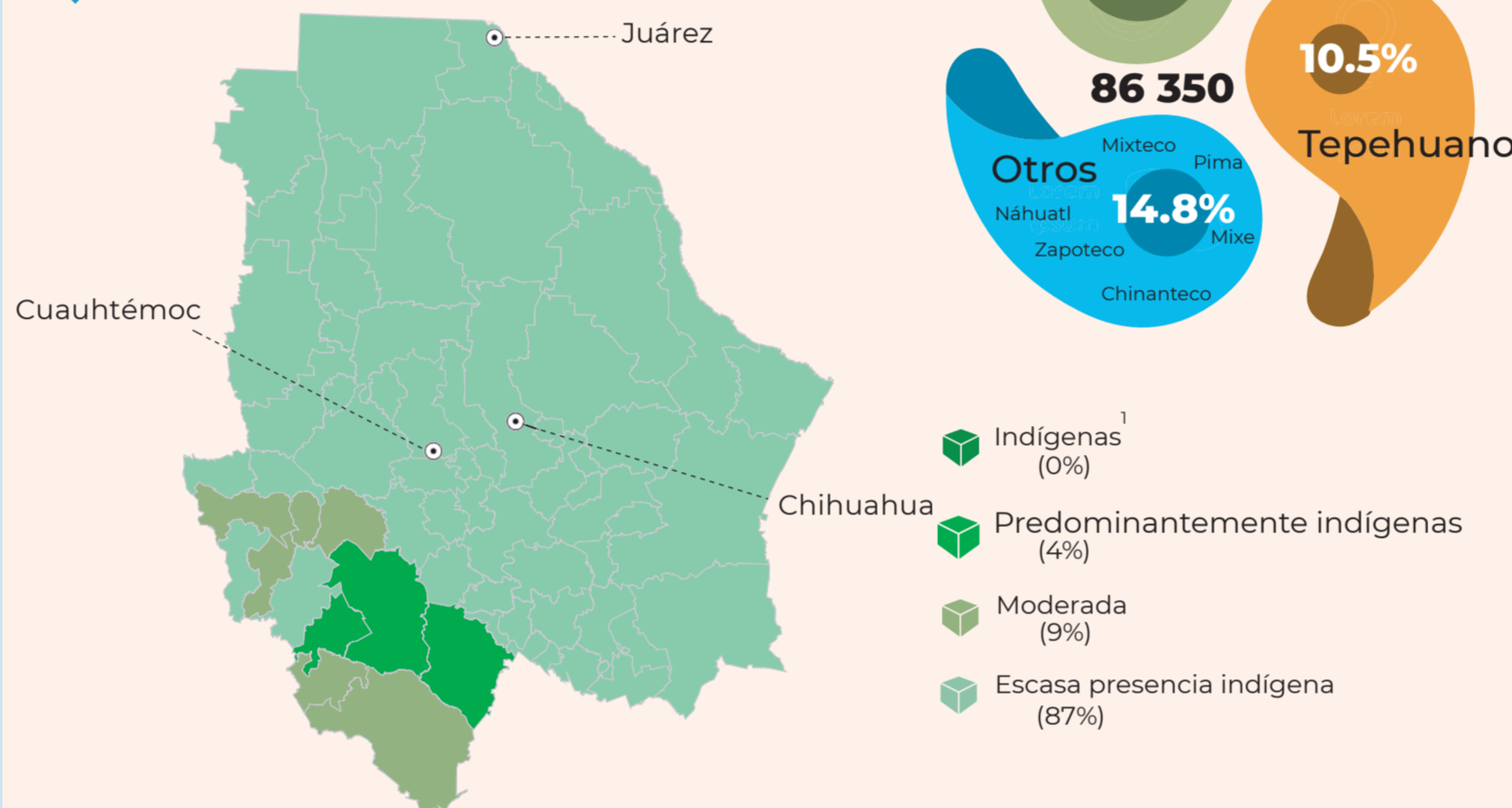
Chiapas

Hablantes de lengua indígena



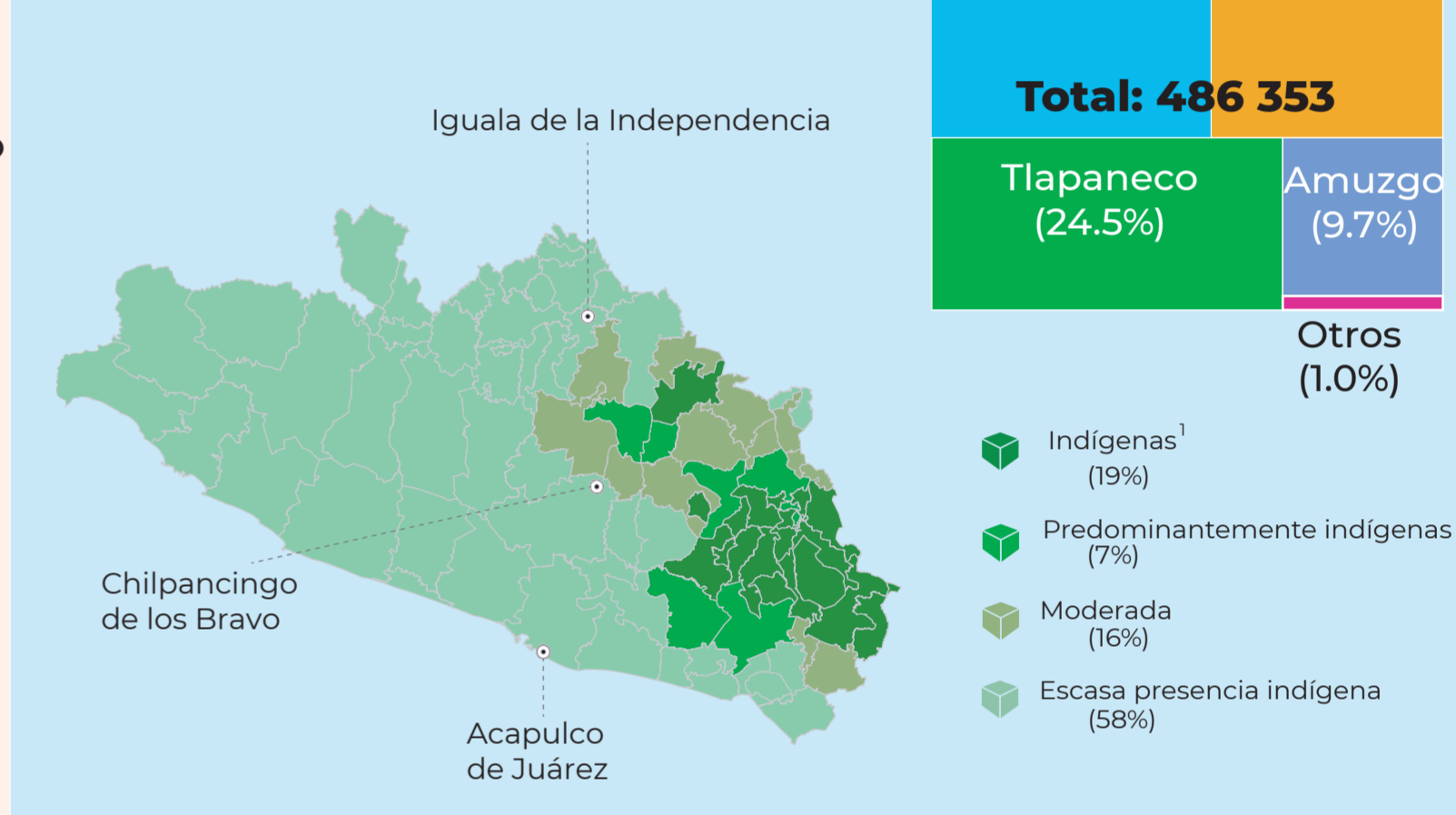
Chihuahua

Hablantes de lengua indígena



Guerrero

Hablantes de lengua indígena



Principales hallazgos:

Se detectaron cuatro causas que han originado el desplazamiento de grupos indígenas:



Cada causa viene acompañada de niveles altos de violencia.

Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas

En febrero de 2012, se publica la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas.

En lo que concierne al tema de derechos humanos, antes del desplazamiento los interlocutores han señalado que no tenían conocimiento del concepto ni del significado.

Después de la salida forzada de sus comunidades, los desplazados han generado procesos organizativos y de comunicación.

Las denuncias se quedan siempre en las primeras etapas, se abren las carpetas de investigación y luego señalan que las autoridades no han terminado de revisarlas.

La mayoría de las comunidades a las que pertenecen los entrevistados son descritas como aisladas, de difícil acceso y con una baja densidad poblacional, caracterizadas por actividades productivas de autoconsumo, intercambio o subempleo y altamente reconocidas por las condiciones de pobreza, olvido y abandono que se incrementa y agudiza con el factor de la violencia.

Las causas de desplazamiento son multifactoriales, sin embargo, desde la década de 1970 el narcotráfico detonó este problema social, y se incrementó más en los últimos cinco años.

Uno de los problemas detrás del narcotráfico es el trabajo forzado. Al mismo tiempo, este se relaciona con la violación de sus derechos individuales y colectivos, desde la privación de su libertad, expulsión de su territorio y usurpación de sus tierras.

Los alcances y forma de trabajar del crimen organizado los mantienen en constante alerta, aun estando fuera ya de su comunidad, pues se sienten perseguidos, amenazados, sin una garantía de libre tránsito.

El miedo y la inseguridad se acentúan al reconocer a las autoridades coludidas con los grupos armados y un sistema de corrupción, lo que impide darles continuidad a los procesos legales.

En Guerrero, el DIF no podría entenderse sin hablar del cultivo de amapola y la producción de goma de opio.



Antes de abandonar sus localidades, enfrentan la posibilidad de ser reclutados por los grupos de delinquentes, esta situación ha llegado a alcanzar extremos inhumanos con niños que no rebasan los diez años.

Personas desplazadas sostienen que las instancias oficiales les niegan la ayuda y los tratan como criminales, sin considerar que se dedicaban a esta actividad como una forma de sobrevivencia y ante la falta de oportunidades de desarrollo local.

La actividad minera como causa de DIF se trata de una actividad vinculada al ejercicio de poder y abuso que cometen empresas trasnacionales amparadas por el gobierno.

Notas: ¹ Las categorías de análisis que detallan los criterios para medir la presencia indígena en las jurisdicciones municipales se basan en el porcentaje de población de 5 años y más hablante de lengua indígena. Escasa presencia indígena menos de diez por ciento de su población, Moderada presencia indígena oscila entre diez y menos de 40 por ciento de sus habitantes, Predominantemente indígenas va de 40 a menos de 70 por ciento e Indígenas al menos 70 por ciento de la población habla lengua indígena.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN



gob.mx/conapo